
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL JUEVES 18 DE FEBRERO DE 1813.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de Diciembre de 1812.

Los ministros de la Puerta han tenido en los últimos 15 días frecuentes conferencias, unas veces en casa del Muftí, y otras en la del Caymacan para deliberar sobre la situación del imperio. Hasta ahora no se ha traslucido en el público el objeto de estas conferencias: pero se presume que sea sobre las turbulencias del gobierno de Bagdad, en donde el baxá Abdurahman, que fué poco há desterrado de Kurdistan, ha comenzado de nuevo las hostilidades, de acuerdo con los persas. Parece que el gran Visir no trata todavía de salir de Schumla; bien es verdad que no le será fácil abandonar este país ántes que se terminen las negociaciones con los servios, y se restablezca la tranquilidad en las cercanías de Widdin.

Se asegura haberse concluido un tratado con los servios, segun el cual habrá como ántes en Belgrado un baxá turco; que este solo traerá á la plaza 200 hombres de tropas turcas, y el resto de la guarnición se compondrá de servios; que las autoridades servias se encargarán de la administracion interior, como tambien de imponer las contribuciones; pero que estas autoridades pagarán al baxá de Belgrado un tributo para el gran Señor, cuyo importe no se sabe todavía. Tambien se dice que en caso de guerra la Servia auxiliará á la Puerta con 15000 hombres, los 10000 de infantería y 5000 de caballería, que deberá mantener la Puerta.

GRAN-BRETAÑA.

Lóndres 16 de Enero de 1813.

Documentos relativos al convenio celebrado entre el general D'Yorck, comandante de las fuerzas prusianas, y el general ruso (1).

„Carta del general D'York al duque de Tarento. — Tauroggen 30 de Diciembre.— Señor: despues de muchas y penosas marchas no me

(1) Véase la gaceta de 9 del corriente.

era posible continuarlas sin exponerme á ser atacado por los flancos y retaguardia ; por lo cual se retardó mi reunion con V. E. , y quedé en la alternativa de perder la mayor parte de mis tropas y los medios de poder mantenerlas , ó de salvarlo todo. Así , pues , juzgué que era de mi obligacion concluir un ajuste , por el cual las tropas prusianas deben ocupar la Pusia oriental , que por la retirada de las tropas francesas está en poder de los rusos.

„Las tropas prusianas formarán un ejército neutral , y no obrarán hostilmente contra ninguna de las potencias beligerantes. Los acontecimientos que sobrevengan á consecuencia de las negociaciones que puedan entablar aquellas , decidirán su futura suerte.

„Me apresuro á participar á V. E. el procedimiento á que me han obligado las graves circunstancias que me rodeaban. Sea cualquiera el juicio que se forme de mi conducta , lo miraré con indiferencia. He abrazado este partido , despues de un maduro exámen , por la consideracion que debo á las tropas de mi mando ; y los mas puros motivos me determinan á hacer esta declaracion , aun cuando á primera vista no parezca favorable. He cumplido con mi obligacion , y suplico á V. E. que acepte la protesta del mas profundo respeto , con el cual soy &c. — *D' Yorck.*”

„*Carta del teniente general Massenbach al duque de Tarento.* — Por la carta del general D'York habrá visto V. E. que no podia menos de adoptar el último partido que he abrazado ; pues las disposiciones tomadas por V. E. esta noche me han hecho sospechar que sus intenciones eran , ó de detenerme por fuerza , ó de desarmar mis tropas. Me ha sido , pues , preciso tomar dicho partido , y hacer que mis tropas queden comprendidas en el convenio firmado por el comandante general , y del cual ha dado noticia á V. E. esta mañana.

„Discúlpeme V. E. de no haberle avisado lo que se trataba : procedí así para evitar el sentimiento que necesariamente habia de tener , puesto que la estimacion y respeto que profeso á V. E. , y conservaré toda mi vida , servirian de obstáculos al desempeño de mi obligacion. — *Massenbach.*”

„*Carta del duque de Tarento al Príncipe mayor general.* — Tilsit 31 de Diciembre. — Señor : despues de cuatro dias de espectacion , desasosiego y afliccion que ha padecido una parte de los cuerpos prusianos sobre la suerte de la retaguardia , que desde Mittau me seguia á distancia de una jornada , he sabido finalmente por una carta del general D'York , que él mismo ha decidido del destino de las tropas prusianas.

„Remito una copia de esta carta , sin detenerme en hacer reflexiones sobre su contenido , pues ella sola basta á excitar la indignacion de todo hombre de bien.

„Massenbach , que estaba conmigo con 6 batallones y 6 escuadrones , ha salido esta mañana , sin órden mia , con intencion de repasar el Niemen , y marchar á unirse con el general D'York ,

abandonándonos así á vista del enemigo. — *Mariscal duque de Tarento.*”

„*Carta del conde Saint Marsen al ministro de negocios extranjeros.* — Berlin 1.º de Enero. — Señor: acaba de llegar un edecan del duque de Tarento, enviado por el príncipe de Neufchatel, con el adjunto oficio del mayor general, y las cartas que le acompañan. Llegó cuando yo estaba en casa del mariscal duque de Castiglione con el canciller, el baron de Hardenberg, el conde de Narbona y el príncipe de Hatzfeld: el baron de Hardenberg se irritó sobremedera, y salió inmediatamente á dar parte de ello al rey de Prusia, que acababa de llegar á esta ciudad. Dicese que el rey ha depuesto al general D'Yorck, dando orden para prenderle; que ha conferido el mando al general Kleist; y ha llamado las tropas (aunque hay muy poca probabilidad de que puedan retirarse), mandándoles que esten á las órdenes del rey de Nápoles, á quien deben dirigirse todas las órdenes; y que sobre ello se publique una orden del dia al ejército frances en Potsdam, en la Silesia y en las gacetas.

„Ultimamente me han asegurado que con este motivo el rey de Prusia manifestó de nuevo su adhesion á la causa de S. M. el emperador y rey, y su indignacion por este acontecimiento. — *El conde de Saint Marsen.*”

El contra almirante Sir Francisco Laforest ha remitido una carta del capitan Westropp, comandante de la chalupa Peruana, en que da cuenta que el 25 de Octubre habia apresado á la altura de Sombrero el Yankee, corsario americano de porte de 7 cañones y 44 hombres de tripulacion, que habia salido de Salem 38 dias ántes, y no habia hecho ninguna presa.

El capitan Lumby, del navío Narciso, ha dado parte que el 24 de Noviembre último, en la altura de la isla de Nabaza, el teniente Criric, con las lanchas del Narciso, habia apresado al corsario americano José y María, que llevaba 4 cañones y 73 hombres.

El capitan Hillyer, de la chalupa de S. M. la Febo, con fecha de 24 de Diciembre, dice que el mismo dia se habia apoderado del bergantin Hunter, corsario americano, mandado por M. Jonathan Upton, que montaba al principio de darle caza 14 cañones y 73 hombres: arrojó al agua 12 cañones durante la persecucion.

El navío de S. M. el Coloso ha apresado y enviado á Plimouth un corsario americano de 20 cañones, que salió de Delawarre el 18 de Diciembre. Traía á bordo periódicos hasta aquella fecha, y no dicen nada sobre la eleccion de presidente. Parece que los dos ejércitos americanos que amenazaban al Canadá habian entrado en cuarteles de invierno, y que se habia puesto en insurreccion el en que servia el general Smith, quien tuvo que escapar para salvar la vida. — Ha habido tambien algunos alborotos en la Carolina.

En la gaceta ministerial del sábado 16 se ha insertado una carta del capitan Austen, del navío de guerra el Elefante, anunciando la presa del Swordfish, corsario americano de 12 cañones y 82 hom.

bres : otra del capitán Clipham , de la chalupa la Caribdis , diciendo haber apresado el Blokade , corsario americano de 10 cañones y 60 hombres ; y otra del capitán Alexander , del Coloso , dando cuenta de la presa del Delfin , corsario tambien americano de 12 cañones y 56 hombres.

Idem 21 de Enero.

Oficio del vizconde Cathcart , embaxador extraordinario de S. M. B. en Petersburgo , al vizconde Castlereagh , secretario de Estado.

Petersburgo 31 de Diciembre. — „Milord : Participo á V. E con el mas profundo sentimiento la muerte del conde de Tyrconnel. Militando en el ejército ruso á las órdenes del almirante Tchichagoff, su celo y descos de presenciar todas las operaciones del aquel ejército , le expusieron al frío y fatigas superiores á sus fuerzas ; en especial mientras fueron perseguidos los franceses desde el Berezina á Wilna.

„Parece que ya padecia ántes del pecho , y los últimos esfuerzos que hizo le aceleraron la muerte. Cayó enfermo el 11 del corriente á su llegada á Wilna , donde espiró en la mañana del 20.

„El feld-mariscal príncipe Kutusow mandó que se hiciesen á su cadáver todos los honores militares , y que se erija un monumento en la iglesia protestante para perpetuar su memoria.

„En obsequio de la verdad y la justicia debo decir, que lord Tyrconnel mientras estuvo empleado en esta embaxada , se conduxo con el mayor celo y exáctitud grangeándose la estimacion de cuantos le conocieron en Suecia y Rusia.

„Tengo la honra &c. — *Cathcart.*”

Las dos suscripciones abiertas en Lóndres para socorrer á los rusos que han experimentado tantos menoscabos , excedian ya el 8 de este mes de 50000 libras esterlinas. En otras varias ciudades de este reyno se han abierto suscripciones con el mismo objeto ; y algunos cuerpos del ejército han hecho tambien donativos.

Segun cartas de Nueva-York de 27 de Noviembre , el general americano Dearbern entró en el Canadá , avanzando hasta Champlain por el lado de Montreal ; pero fué enteramente destrozado. — Otro ejército americano , mandado por el general Harrison , ha pasado tambien las fronteras del Canadá ; pero los indios les tienen interceptados los víveres , y se hallan en la situacion mas deplorable.

El príncipe Kutusow ha dirigido una proclama á los polacos , diciéndoles que S. M. I. los tratará con clemencia , y que si es necesario se hará un nuevo arreglo en el gobierno de aquel país.

Se asegura que el emperador Alexandro tiene tambien intencion de ofrecer su apoyo á los habitantes de Prusia , y de todos los países de Alemania sometidos á la influencia de la tiranía de Bonaparte , con tal que hagan esfuerzos para reconquistar la independendencia de su patria.

Se anuncia ademas que los estados de la Prusia oriental se junta-

rán pronto, para establecer una autoridad que gobierne aquel país en nombre y con independencia del rey, mientras que S. M. se halle despojado, como lo está en el día, de toda la autoridad en sus propios dominios.

El mayor general Fane, que mandaba la caballería en el distrito de Kent, ha sido nombrado para ir al ejército del lord Wellington en lugar del general Sir Stapleton Cotton, que vino á principios de este mes á restablecer su salud. Se cree que vayan también otros generales á reemplazar á los que están heridos.

Extracto de una carta de Quebec de 16 de Noviembre.

„Estamos en una total seguridad, y nuestros enemigos son demasiado advertidos para atacar los puntos en donde saben que sus contrarios están bien preparados para recibirlos. La invasión del baxo Canadá es mas bien para deseada que para temida; porque nuestro ejército se halla en el mejor estado. La milicia está bien dispuesta, y su disciplina es excelente, dos cosas que faltan á nuestros enemigos. El primer objeto de los americanos fué apoderarse del alto Canadá; pero su intento se ha frustrado en dos ataques; habiendo perdido entre muertos, heridos y prisioneros 4000 hombres cuando menos. Los prisioneros milicianos han obtenido permiso de retirarse á sus casas con la condicion de no servir durante la presente guerra. — Los americanos contaban equivocadamente con el descontento de muchos habitantes de los dos Canadá, pero se han engañado mucho. Las milicias se han portado muy bien. Probablemente atacarán otra vez los americanos en el alto Canadá; pero cuantos conocen el país dicen que si consiguen alguna ventaja, la pagarán bien caro, por cuanto el pueblo está entusiasmado por la defensa de su patria.

ESPAÑA.

Madrid 18 de Enero.

El día 29 del anterior llegó al intruso un parte, que habiendo sido interceptado por Mina, se le devolvió abierto al conductor con pasaporte para que le pusiese en manos de José, asegurándole que quedaba enterado. Otro llegó el 3, que fué en derecho á la casa del gobernador Doltan: se ignora el contenido de entrambos; pero se sabe que en las dos noches hubo consejo en palacio, de cuyas resultas salieron algunos equipages.

En la noche del 6 fueron arrestados varios sugetos extrangeros que estaban al servicio del intruso, los cuales, agregados al vicario eclesiástico, su teniente y fiscal, y 99 prisioneros sacados de la cárcel de Villa, salieron al amanecer del 8 para Francia acompañados de mucho paisanage y carros á las órdenes del general Lucót, mayordomo mayor del rey. Este, con el conde de Melito, todos los del ramo de la intendencia, el montero mayor Benébél y los del suyo, los dependientes de la casa del Campo y otros, fueron despe-

didos el día de Reyes. Los que quedan en sus destinos no perciben sus sueldos, de que proviene un descontento general.

Mientras esto pasa, y que las secretarías se hallan en inacción total, las tropas están en continua agitación. El 9 pasaron algunas por Navalcarnero con dirección á Castilla. Otros 5000 hombres de Soult cruzaron por Chinchón para reforzar á Suchet. Por Crismundo han atravesado otras del mismo para Toledo y Mora. Las que Leval tenía en Avila y sus inmediaciones, han pasado el puerto para reforzar á Soult. Este ocupa á Talavera, Toledo, Mora, Aranjuez, y las inmediaciones de estos puntos. Las tropas del rey intruso ocupan á Madrid en corto número, Alcobendas, Getafe, Alcalá y Guadalaxara. José se ocupa en despojar los palacios, y sus generales le ayudan en el botín, remitiendo á Francia todo lo precioso.

Santiago 26 de Enero.

Parte del comandante de húsares francos de Castilla la vieja al señor duque de Ciudad-Rodrigo.

„Excmo. Sr.: El 15 del pasado Diciembre, hallándome con la tropa de mi mando en la villa de Iscar, tuve aviso que 150 dragones franceses del número 13 y 14 se dirigian á la ciudad de Valladolid, los que conducian un correo de gabinete, que el 10 del mismo habia salido de Madrid y caminaba para Francia: yo inmediatamente junté mi tropa, y sin embargo de que iban ya los expresados dragones 4 leguas delante de mí, los alcancé á las 12 de la noche en el pueblo de Villalba de Adaja; ántes de mi entrada en él mandé á un sargento que le reconociese, por si estaba ocupado por los enemigos. A la entrada de él le piden el *quien vive*, y en seguida le disparan un tiro; al ruido de este avance con mis soldados, y ocupó todas las calles del pueblo; el enemigo trata de su defensa desde las casas, cuyas puertas al momento cerraron, ocupando ellos las ventanas y agujeros, desde donde hacian el mas terrible fuego: mando á mi tropa derribar las puertas y que se metan á viva fuerza en las casas, y se apoderen de los enemigos; se executa al momento: el enemigo redobla sus esfuerzos, pero en vano, pues viendo la intrepidez y osadía de mis soldados ya solo trataba de la fuga, la que algunos consiguieron validos de la obscuridad de una noche tenebrosa: los que no pudieron lograr esta libertad hicieron esfuerzos inauditos de valor, y no consiguieron con ellos mas que acreditarse de que eran soldados valientes: 43 quedaron prisioneros, sin que le pueda yo decir á V. E. el número de muertos, aunque aseguro fué mayor. Cogimos el correo, al cual defendian 8 hombres y un oficial que hicieron prodigios en su defensa. Al momento traté de conducirle en persona y ponerle en manos de V. E.: á este efecto, y para vencer cualesquiera dificultades que en el camino se pudiesen ofrecer, saqué 80 hombres, los que me acompañaron hasta Fermoselle: despues de haber tenido en el camino un

ligero combate con los enemigos de Fuente el Sauco, que noticiosos (sin duda) de la presa que traía, salieron á quitármela, pero con la pérdida que tuvieron de algunos muertos y prisioneros, hubieron de desistir de su temerario empeño. A mi llegada á este cuartel general de V. E. he entregado el correo al Sr. brigadier D. José O-Lawlor para que lo remita á las manos de V. E., las que besa este su humilde y apasionado súbdito. Fresneda Enero 3 ds 1813. — *Gerónimo Saornil*. — Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo.”

ARTICULO DE OFICIO.

Las Córtes generales y extraordinarias se han servido expedir el decreto siguiente:

„Las Córtes generales y extraordinarias, teniendo presente la constancia, el valor y el patriotismo del sargento primero de caballería D. Antonio García, natural del Presno en Castropol en Asturias; y atendiendo al mérito singular que se encuentra en el conjunto de acciones de este defensor de la patria, enumeradas en la gaceta de la Regencia del sábado 30 de Enero del corriente año, decretan: 1.º La Regencia del reyno concederá á D. Antonio García, sargento primero retirado de caballería ligera, el uso perpetuo del uniforme del cuerpo donde servia con la distincion de alférez. 2.º Queda autorizada la Regencia del reyno para asignarle una pension de 500 reales mensuales, cobrable en el pueblo donde fixe su residencia. 3.º La Regencia del reyno mandará justificar con arreglo al decreto de 31 de Agosto de 1811 la accion, en que se dice que D. Antonio García recobró la bandera española entre 17 enemigos, y justificada, será condecorado con la cruz de S. Fernando ademas de los premios referidos: y 4.º Esta soberana disposicion de las Córtes se publicará en la gaceta. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá su cumplimiento. — *Miguel Antonio de Zumalacarregui*, presidente. — *Florencio Castillo*, diputado secretario. — *Juan María Herrera*, diputado secretario. — Dado en Cádiz á 16 de Febrero de 1813. — A la Regencia del reyno.”

La junta de gobierno del Banco nacional de S. Carlos, en virtud de las facultades que le conceden los reglamentos del cuerpo, ha señalado, para celebrar junta general de sus accionistas, el dia 30 de Abril á las 9 de la mañana en esta ciudad de Cádiz, que presidirá el Excmo. Sr. marques de Astorga, conde de Altamira. En su consecuencia, los accionistas que tuviesen 25 ó mas acciones propias, deberán hacerlo constar exhibiendo las mismas acciones, ó entregando testimonio suficiente que acredite su pertenencia, en la casa del mismo Banco, calle de S. José, esquina á la de S. Pedro, número 49, desde el dia siguiente á la publicacion de este aviso hasta el dia 25 de Abril inclusive, concurriendo al efecto desde las 10 á la una, cualquiera de los dias que no sean festivos. Lo mismo executa-

rán las personas que tuvieren poderes de accionistas de igual ó mayor número de acciones, con advertencia de que los escribanos que autoricen estos poderes han de dar fe de haber visto las 25 acciones en manos del interesado con el último endoso á su favor, expresando los números de ellas. Los poseedores de mayorazgos, vínculos, patronatos y capellanías, y los patronos ó administradores de obras-pias, cofradías ó hospitales exhibirán todos el reconocimiento de sus acciones, y estos últimos el título de su nombramiento. Habiéndose extinguido por decreto de las Cortes generales y extraordinarias la superintendencia de los pósitos del reyno, las ciudades, villas ó lugares, cuyos pósitos tuviesen 25 ó mas acciones, pueden tambien nombrar persona que los represente en esta junta general. En el acto de exhibir las acciones y los documentos que van prevenidos, se dará á cada vocal una esquila rubricada por el secretario del mismo banco D. Andrés de la Cuesta, que deberá presentar al tiempo de entrar en la junta para asegurar la legitimidad de la representación de cada individuo. No siendo posible que muchos ó los mas de los accionistas residentes en esta ciudad, venidos de otras provincias del reyno, llenen estas formalidades, porque carecerán, por razon de las circunstancias, de las acciones ó títulos de pertenencia, así como los apoderados de las copias de los poderes que se les tenian conferidos; y deseando conciliar el derecho que pueda asistir á todos para intervenir en estos actos con las oportunas prevenciones hechas en las reglas del cuerpo para evitar abusos, se adoptará el medio observado ya y aprobado por las juntas generales anteriores, de que los sujetos propietarios de acciones que se hallen en este caso y quieran concurrir á esta junta, presenten al secretario una relacion jurada en que expliquen que son dueños de 25 ó mas acciones, expresando los números, si les es posible, y los apoderados pongan el número de las acciones que tenga su principal, el nombre y residencia de este, y que no les constaba estuviese revocado á su salida de Madrid ó parage en que ántes tuviese su residencia; en el supuesto de que en caso de fraude quedará el que le cometa, no solo sujeto al castigo que imponen las leyes al perjurio, sino responsable á las resultas de las resoluciones en que intervenga como tal accionista. Por lo tocante á los cuerpos públicos interesados en el Banco, el secretario de este establecimiento les pasará los oficios prevenidos en el artículo 4.º del reglamento de juntas generales, para que se sirvan nombrar los diputados y apoderados que hayan de concurrir á dicha junta. Se advierte que no pueden juntarse varios accionistas para formar el número de 25 acciones y tener un voto, sin embargo de concedérseles esta facultad en la real cédula de ereccion del Banco, por hallarse derogada en el artículo 3.º del reglamento de juntas generales; y que no se admitirán poderes que no esten derechamente otorgados por el propietario de las acciones á sujeto residente en esta ciudad por hallarse igualmente prohibido.